

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4729**      *PREPARADOS ADITIVOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil "Preparados Aditivos y Materias Primas, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del día 30 de junio de 2025, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 7.200€, mediante la amortización de 72 acciones propias en autocartera, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones amortizadas son las números 109 al 180, ambos inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de la reducción del capital social, se dio nueva redacción al artículo Quinto de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo quinto.- Capital social y acciones. El capital social es de quinientos noventa y dos mil ochocientos euros (592.800€), representado por 5.928 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 108 y 181 al 6.000, todos inclusive, representadas mediante títulos, que podrán ser unitarios o múltiples. El capital está totalmente suscrito y desembolsado.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la citada reducción del capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 334 y 336 de la LSC. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Sant Quirze del Vallès, 10 de julio de 2025.- Representante del administrador único Creaciones Aromáticas Industriales, S.A, D<sup>a</sup> Vanesa Martínez Chamorro.

**ID: A250036572-1**